



Un quartillo

SELLO QUARTILLO SIN CUARTILLOS: ANTES
DE LOS DOCUMENTOS DEL Y 6849, Y 1850
DOCUMENTOS DEL Y 6848

Exmo. Sr.

Don Atanasio Gudino hombre Español, ante V. C. paresio, y digo: Que
para subvenir a la manutencion de mi familia, he determina
do abrir una Mistelena en la Calle de Cochamarca
en posesion de Don Saguin Barandarian que sale
por garante de los Reales derechos, de Alcavala,
y composicion, y esta pronto a Otorgarla en forma: En
esta atencion.

A. N. Ex.ª pida, y suplico se sirva concederme la Licencia
con todas las formalidades, y Requiñitos de estilo, en Justicia
ya



Atanasio Gudino



S. S.
Carea
Moreya
vallejo
Cabo
Torre
Lasalle
Alamo - Aruna
Guinmanilla

Informe el Regidor Comisionado. Lima

Sep. 30 a 1856

[Handwritten signatures]



Poray

A-6c2
Cap 25
Doc 246
F 1

Exmo S.^o

No encuentro embarazo alguno para que
siendo del agrado de V. E. se sirva Conceder
el permiso que solicita D. Atanasio Pudi-
ño, siempre que este cumpla con afianzar
los dños N. como propone, según el Capi-
tulo 14. del Reglamento que aprobó su
Majestad en 12 de Abril de 1786. Lima,
y Septiembre 13. de 1816.

Doag Manjabo

S. S.
Canea -
Moreyra -
Vigance -
Tallefo
Chiralde
Ayudobro
Cobo
villan a Fuera
daballe -
Cara Bora
Quimavilla
H. en Tam

Concederé a Manjabo sep. 13 de 1816



Bora